

## Comunicado de Prensa No. 42/2016

Ciudad de México a 2 de mayo de 2016

### **EL IFT BRINDA ASESORÍA TÉCNICA A REPRESENTANTES DE 28 COMUNIDADES INTERESADOS EN ESTABLECER RADIOS SOCIALES**

- **Personal del Instituto acudió a Michoacán a proporcionar asesoría técnica a interesados en obtener una concesión de uso social comunitario e indígena**
- **A más tardar el próximo mes de julio se habrán resuelto todas las solicitudes de transición al régimen de concesiones, presentadas en el Estado de Michoacán**

Funcionarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se reunieron los días jueves 28 y viernes 29 de abril con representantes de alrededor de 28 comunidades del Estado de Michoacán, interesados en recibir información y asistencia técnica para la obtención de concesiones para radios sociales comunitarias e indígenas.

La reunión estuvo encabezada por Rafael Eslava y Alejandro Navarrete, titulares de la Unidad de Concesiones y Servicios, y de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, respectivamente, así como por el Lic. Assuán Olvera Sandoval, Director General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales. Eslava, a nombre del Presidente del IFT, Gabriel Contreras, resaltó la importancia de la sesión: “Estamos en un momento histórico ya que es la primera vez que el IFT sale de sus instalaciones para acercarse a las comunidades que manifiestan interés en recibir asistencia y orientación técnica; además de esto, buscamos escuchar las opiniones de los interesados en la forma de acreditar los requisitos para obtener este tipo de concesiones sociales, ya sea comunitarias o indígenas”.

## **Comunicado de Prensa** **No. 42/2016**

Recordó que, en el caso de Michoacán, hay trámites que se iniciaron el año pasado y que este 2016 iniciaron otros más, ya sea para transitar de permiso a concesión o para el otorgamiento de una nueva concesión; indicó que, a más tardar en julio de este año, se estarán resolviendo todas las transiciones de permiso a concesión, además de las solicitudes de concesión que conforme al Programa Anual de Bandas de Frecuencias 2015 hubieren sido presentadas para la localidad, independientemente de que la resolución sea o no favorable, brindando así plena certeza a las solicitudes planteadas.

Por su parte, Alejandro Navarrete comentó que el área a su cargo busca que las concesiones que se les otorguen a las comunidades puedan operar sin interferencias dentro de la frecuencia del espectro que se les asigne.

En el evento, convocado a solicitud de la Organización de Radios Comunitarias e Indígenas de Michoacán (ORCEIM), los participantes expresaron sus dudas e inquietudes sobre los trámites que ya iniciaron o van a comenzar, y conocieron acerca del marco regulatorio en materia de radiodifusión, la disponibilidad de espectro, las características técnicas de operación de las estaciones, el derecho de las audiencias relacionados con concesiones comunitarias e indígenas, el fin de este tipo de concesiones, y los requisitos y particularidades para el otorgamiento de las mismas.

Esta reunión es previa al primer periodo de presentación de solicitudes para uso social comunitaria e indígena previsto en el Programa Anual de Bandas de Frecuencias 2016, que comprende del 2 al 13 de mayo de 2016. Con ella se actúa en consecuencia al reconocimiento, por primera vez, del derecho de las comunidades y pueblos indígenas de obtener una concesión mediante el mecanismo de asignación directa y se cumple con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el sentido de prestar asistencia técnica para facilitar el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos en relación con el proyecto concreto, antes y durante el procedimiento.

## Comunicado de Prensa No. 42/2016

Como se recordará, uno de los elementos que la reforma constitucional trajo consigo fue la modificación al régimen de otorgamiento de concesiones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión para establecer la licitación pública y la asignación directa como los mecanismos adecuados para el otorgamiento de concesiones en función de los diversos tipos de ellas caracterizadas por su modalidad de uso.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)